

Estimado Presidente,

Permítame presentarnos, somos [Above Sport](#), una firma especializada en el asesoramiento a entidades deportivas con una larga trayectoria dentro del derecho deportivo y amplio conocimiento del funcionamiento interno de las entidades deportivas que avalan nuestro trabajo.

Durante los últimos meses hemos desarrollado un área de nuestro despacho especializada en **Compliance** o **Cumplimiento Normativo** y hemos impulsado estos programas para la Asociación de Deporte Español ([ADESP](#)) así como para numerosas federaciones nacionales. Entre las Federaciones a las que hemos podido ayudar en este campo se encuentran:



Esta experiencia previa nos sitúa en una posición privilegiada para poder trabajar en el desarrollo del programas de Cumplimiento de esta Federación

## Qué es el Compliance y como podemos ayudarte:

El Compliance o Cumplimiento normativo, consiste en instaurar políticas adecuadas y suficientes para garantizar que tanto una empresa como los agentes a ella vinculados -directivos y empleados-, cumplan con el marco normativo aplicable.

Hasta hace escasos años, sólo las personas físicas podían tener responsabilidad penal, sin embargo, con las últimas reformas del Código Penal de 2010 y 2015, esta responsabilidad se abre a las personas jurídicas.

Los administradores se convierten en penalmente responsables de los delitos cometidos en su nombre o por cuenta de aquellos que estando sometidos a su autoridad hayan podido realizar los hechos por no ejercer sobre los mismos el preventivo control.

La creación y existencia de un sistema razonable y adecuado para evitar la comisión de delitos es suficiente para evitar la responsabilidad de la persona jurídica, aunque finalmente no pueda evitarse la comisión del delito.

Dentro del marco normativo no han de considerarse únicamente las normas de carácter legal, leyes y reglamentos, sino que también deberían incluirse las políticas internas, códigos y protocolos, así como los compromisos adquiridos con trabajadores, clientes, proveedores o terceros.

### QUÉ CONSEGUIMOS CON EL COMPLIANCE:

- Adecuación normativa: Acomodar la actividad diaria de las federaciones al estado ético y legal actual.
- Elaboración de un mapa de riesgos sobre tipos delictivos genéricos: Existe la posibilidad de estar realizando conductas profesionales de actuación diaria que podrían ser constitutivas de delito o podrían dar lugar a una situación de alto riesgo delictivo; es importante detectarlas y corregirlas.
- Evitar la responsabilidad de la persona jurídica, aunque finalmente no pueda evitarse la comisión del delito.
- Reforzar su credibilidad, imagen y reputación de cara al exterior posibilitando nuevas relaciones con potenciales patrocinadores.

## Convocatoria de ayudas para programas de Cumplimiento desde ADESP

Te escribo porque después de haber confiado en nosotros para que realizásemos su propio Programa de Cumplimiento, ADESP, ha aprobado una [convocatoria de ayudas a las Federaciones](#) para que desarrollen su propio programa de Cumplimiento.

Dentro de esta convocatoria ADESP establece como **requisitos del solicitante** que:

El **programa de Cumplimiento implantado o pendiente de implantación debe estar validado por ADESP**. Para la validación del mismo podrá enviarse la propuesta de trabajo remitida por el proveedor junto a la documentación de solicitud. **Above Sport** al ser el desarrollador del programa de Compliance de la propia ADESP cuenta con todas las garantías para validar rápidamente este programa de trabajo y poder ser beneficiario de esta subvención.

La valoración de la solicitud se hará acorde a criterios automáticos y se establece en esta convocatoria un **MAXIMO de 25 Federaciones beneficiarias** y está compuesto por una **dotación económica de hasta 2.000 euros por Federación** al objeto de colaborar con el análisis, diagnóstico e implantación del programa.

### **Plazos de la convocatoria:**

- **Plazo de solicitud:** El plazo permanecerá abierto desde el 1 de octubre hasta agotar el saldo de la convocatoria.
- **Resoluciones:** 30 de octubre y 26 de noviembre (en el caso de no haber agotado el saldo)
- **Firma de los convenios de colaboración:** Hasta el 30 de noviembre
- **Justificaciones y pagos:** Hasta el 15 de diciembre.

Es una oportunidad muy favorable para las federaciones y un esfuerzo encomiable por parte de ADESP, y me gustaría animarte a contactar con nosotros para que podamos resolverte cualquier duda que pueda surgirte y presentarte si así lo deseas una propuesta detallada y personalizada.

Permíteme adelantarte muy brevemente porque Above Sport es la mejor opción para el desarrollo de estos programas de cumplimiento:

### Por qué **Above Sport**?

ADESP publico esta línea de ayudas y tras pedir diferentes propuestas, Above Sport presenta la oferta más beneficiosa en base a:

1. Ofrecemos la **mayor experiencia** dentro del ámbito federativo en el desarrollo de estos programas de Cumplimiento siendo los gestores de Cumplimiento de ADESP, lo que nos avala y sirve de garantía de calidad y validación.
2. Realizamos el desarrollo de estos programas con los costes más ajustados y **mejor presupuesto** siendo conscientes de la realidad económica de las Federaciones.
  - Estamos trabajando con un desarrollo completo del programa por 5000 euros, siendo el presupuesto más bajo comparativamente respecto a otros despachos y suponiendo está **ayuda de ADESP un 40% de descuento** quedándose en un coste para la federación de solo **3000 euros**.
3. Desarrollamos el programa en un plazo de tiempo mucho más corto, pudiendo disponer del mismo para arrancar con su implementación en **3 meses**.
4. Desarrollamos todo nuestro programa "**llave en mano**", mientras que otras empresas detectan los riesgos y recomiendan que la federación desarrolle determinadas políticas, en Above Sport nos encargamos de desarrollar todos estos protocolos para que la Federación únicamente tenga que aprobarlos.

---

### CONTACTO

Above Sport Associates  
Asesoramiento Legal – Compliance  
D: Calle de Felipe IV, 3, 3 I, 28014 Madrid  
T: 91 737 47 52  
W: [www.abovesport.com](http://www.abovesport.com)

**Gonzalo Jiménez Illana**  
Managing Partner & Dircom  
m: +34 699 768 202